

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°1043.-

DALCAHUE, 16 de noviembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°913. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde,** arreglo de cuesta municipal en sector Los Molinos. El 16/11/2022. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en retro JCB JYTY-47. Don Cristian Bahamonde,** traslado de material desde Quiquel Tenaun por mejoramiento de camino. El 16/11/2022. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27. Don Olegario Barría,** sacar revisión técnica en Ancud al camión patente FHBW-33. El 16/11/2022. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en camión FHBW-33. Don Ramón Bahamonde,** cargar camión en pozo de Quiquel. El 16/11/2022. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee